

Asunción, 19 de mayo de 2025

Señores:

ESSAP S.A.

Atn: Ing. Guzman Villalba.

Presente:

REF.: SOLICITAR PRÓRROGA DE PLAZO DE ENTREGA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "PROVISIÓN DE BOMBAS" ID N° 450.754-CONTRATO N° 24/2024 y en relación a los equipos suministrados por Orden de Compra N° 1-24/2024-2024-500000, Electrobomba Centrifuga Tipo Mancalizada, Cantidad: 2 (dos), los cuales presentaron daños en sus componentes internos tras un corto período de operación.

Que, habiéndose dispuesto la Suspensión del Contrato a la espera del Informe de Ensayo del INTN, la entidad se expidió por Informe METL N° 1053/2025 en fecha 12 de mayo de 2025, concluyendo que: *"La carcasa con las siguientes impresiones en sobre relieve 80-50-315 CL35 814 presenta un agujero que podría deberse a un defecto en el proceso de fabricación (defecto del agujero de arena) que no fue detectado durante su fabricación y que aflora con la operación de la bomba, la zona donde apareció el agujero es la de menor espesor de la carcasa. El impulsor (rotor) de la bomba presenta signos de erosión por cavitación"*.

Por lo tanto, manteniéndonos en el Informe de Verificación de fecha 29 de enero de 2025 y consecuentemente sin aceptación de responsabilidad técnica por parte de nuestra empresa pero con el fin de brindar una solución rápida y preservar la relación de confianza comercial con ESSAP, procederemos al reemplazo de las bombas afectadas sin costo alguno para la ESSAP. Esta decisión se enmarca dentro de nuestras políticas de atención postventa y compromiso con nuestros clientes, en carácter exclusivamente comercial y excepcional.

Ahora bien, considerando que el plazo de entrega debe reanudarse con la emisión del informe del INTN pero atendiendo a que el plazo para reposición de bienes se previó en unos escasos 5 días hábiles, solicitamos la prórroga del Plazo de Entrega por unos 200 días en consideración a los trámites previos de solicitud de reemplazo y la tardanza que pudiera comprender la nueva importación de las electrobombas desde la empresa fabricante.

Quedamos a disposición para coordinar los trabajos correspondientes y cualquier información adicional que estimen necesaria.


00
Carlos Cantero
Supervisor de Ventas
Comagro S.A.
ccantero@comagro.com.py
Representante Legal
COMAGRO S.A.

Recibí:


Ing. Laura Aquino
Coordinadora
Operaciones Reg. Interior
GO - ESSAP S.A.